

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

58 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería, del cese de actividad de la agencia de viajes Angloorbe International Courses, S. L.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Angloorbe International Courses, S. L. – NIF: B-85819613 – Calle Rodríguez Lázaro, número 9, planta baja, de Madrid – CICMA 2748.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 18 de febrero de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/2.782/26)

